



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFT02P20-7

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA SOBRE EL MISMO PUESTO DE TRABAJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 7 DE DICIEMBRE DE 2021).

REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL EJERCICIO ÚNICO

Se convoca a las personas opositoras que han superado la PRIMERA PARTE del EJERCICIO ÚNICO, de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA SOBRE EL MISMO PUESTO DE TRABAJO, por el sistema de Promoción Interna, para la realización de la SEGUNDA PARTE del EJERCICIO ÚNICO de su examen que tendrá lugar **el próximo día 1 de junio, jueves, en horario de 16:30 a 19:30, en el Aula 4** de la Escuela de Administración Pública (Edificio HEFAME), sito en Avenida Infante Juan Manuel, nº 14, planta 1, de Murcia, con el siguiente calendario:

TURNO: Promoción Interna	Nº DE PERSONAS: 3
AULA: AULA 4 DE LA ESCUELA DE FORMACION E INNOVACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, N. 14, 1. PLANTA	
DESDE: ***1994** BOLUDA FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	
HASTA: ***9269** GARCIA ORTEGA, ALVARO	

Para la realización de la segunda prueba del ejercicio único las personas opositoras podrán utilizar los textos legales que consideren necesarios y aporten para la ocasión.

Los criterios a valorar en la resolución del ejercicio establecidos por el Tribunal tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes competencias y sus evidencias, (según lo establecido en el Anexo de Orden de 23 enero de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública):

a) Rigor analítico y resolución de problemas (determina los elementos fundamentales en asuntos complejos y elabora soluciones creativas y prácticas, plantea diversas opciones y alternativas de solución a un problema, y las acompaña de un análisis de los pros y contras de cada una de ellas).

b) Comunicación (comunica de forma clara y precisa, transmite los mensajes incorporando el por qué o la finalidad última que se pretende alcanzar).





c) Capacidad de relación (aplica conocimientos sobre materias diferentes, soluciones y enfoques distintos de los habituales).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Recordar que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos: relojes inteligentes (smartwatches), auriculares inalámbricos, Google glasses, tablets, etc. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

No se permitirá el acceso al aula de examen una vez terminado el llamamiento de las personas aspirantes.

En Murcia a fecha y firma electrónica al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Andrés Martínez Bastida

18/04/2023 13:50:57

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-492ffadff-dfdf-f105-548b-0050569b34e7

